En esta ciudad.
SUSCRIPCION MENSUAL..... 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO... 6 CUARTOS.

Fuera de ella.
CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 52 RS.
IDEM SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS,

Del miércoles 1.º de abril de 1840.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Venancio Obispo y Martir.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel: de 10 ¼ á 1 por la mañana y de 3½ á 6½ por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
31	7 mañana.	6	32 p. 9 l. 3	N. N. E. nubes.	Sale á 5 h. y 45 m. mañ.
id.	2 tarde.	9	32 9	E. N. E. nubes.	
id.	10 noche.	8	32 8 2	E. cub.	Se pone á 6 h. y 15 m. tar.

Servicio de la plaza para el 1.º de abril de 1840.

Gefe de dia, el comandante del segundo batallon de Milicia nacional. = Plaza, Artilleria, Albuera, primer batallon provisional, Mallorca, Depósito, Veteranos y Milicia nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia nacional. = Hospital y provisiones, Albuera. = El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

VARIEDADES.

ES UN PRIMO.

En autores antiguos y modernos, en folletines de periódicos, en poesias sueltas, en comedias y sainetes, en bailes, en tertulias, en pleitos y en conversaciones he oido mas de mil veces poner á los suegros, y mas particularmente á las suegras de vuelta y media, y aun á veces en tales términos que

ESPECTACULOS.

TEATRO.

La Fattucchiera: música de Don Vicente Cuyás — A las 7

LICEO.

El drama *sacro* en 5 actos, titulado *La Pasion.* — A las 6.

no parecia sino que se tratase de alguna bruja ó de un demonio con faldas. Lejos de mi desmentir á tanta gente honrada como ha dicho mal de suegras, y no lo dejo precisamente porque yo sea del dictamen de todos esos enemigos de las susonombradas, sino porque son necesarios muchos datos y muy positivos para dar un mentis á todos esos señores que contra la suegreria se han declarado. No es para mis endebles brazos derrocar esa añeja usanza que ya ha adquirido fuerza de ley, la cual casi todas las nueras y los yernos todos obedecen mucho mas aina que los mandamientos del decálogo. Sepan pues que sin temor de incurrir en mi crítica pueden continuar hablando mal de suegras todos aquellos á quienes les viniere en voluntad hacerlo, y seguro está que digan de ellas pestes que todavia no se hayan dicho.

Mas sin poner rey ni quitar rey en cuanto á esas señoras, reclamo una parte de las pestes, murmuraciones y malas habladurias que contra ellas se dirigen, para otra clase de parientes, incómodos de suyo, mequetrefes de las familias, guardianes importunos, usurpadores de derechos paternales y maridales, suplefaltas de novios, sobresalientes de cortejos, sustitutos de hermanos, terceros en domésticas discordias, cobertores de enredos unas veces, y descubridores otras, añudadores y desatadores de voluntades, trastos de tropiezo, pararayos de enojos, bichos de sobra, y entes que no pueden con exactitud comprenderse en ninguna clasificacion. Estos son los primos. ¿Alguna vez han fijado Vds. la atencion en lo que son y en lo que hacen los primos? ¿Han visto Vds. alguna entruchada entre ellos y ellas, en que en pro ó en contra no ande barajado un primo? Desde la infancia comienzan á ser perjudiciales. Los primeros amores de las niñas son suyos en calidad de primeros ocupantes, porque aun no ha observado nadie que en la tal casa hay una muchacha que comienza á valer algo, cuando ya el primo está cansado de decirle que la quiere, y con el achaque del primerio hace mas de tres años que le anda buscando las vueltas en haz y paz de los padres de la mocosa, que temen del mozo que pasea la calle, y no tienen maldito el recelo del sobrino que á todas horas hace migas con la chiquilla, la cual en él ha notado por primera vez el olor masculino que nunca mas sus narices equivocarán con otro olor alguno.

El primer apreton de mano, que es como el cabo de gastadores de todos los lances y sucesos amorosos, lo atrapa un primo sin que nadie lo pueda remediar; y no hay que replicarme en todo lo dicho ni en lo que pienso añadir, porque quedaron en mi tierra la friolera de seis primas mias, que me dejarian airoso en esta y en otras dudas que acerca de mi proceder con ellas pudieran suscitarse. Pero doy yo de barato que cuando la rapaza comienza á representar su papel en el mundo deje caer los ojos en ella un ciudadano cualquiera, y ora sea en un baile, ora en un paseo, ora en el teatro, entable relaciones telegráficas y procure estrechar las distancias hasta llegar á la viva voz. Entonces el primo se encaja de por medio, y aunque no deba considerarse como un rival, hace oficios de serlo sin que pueda uno meterle el resuello porque á fuer de primo no hay fuerzas humanas que lo alejen de la querida. El suple los ojos de la madre, él baila con la muchacha para estorbar que baile el amante, la cela como un Argos, y es mucha ventura si no da en la flor de ser un espía que trastorna los planes á duras penas fraguados entre los dos amantes.

Entabla V. relaciones con una señorita, y ella parece que corresponde, pues no falta á asomarse al balcon á la hora que V. pasa por la calle, ni á mirar de continuo á la luneta en donde V. se sienta, ni á volverse cada seis pasos cuando V. la sigue por la calle: y á todo esto ni el papá ni la mamá han observado cosa alguna, cuando al entrar en una tertulia para la cual le dió á V. cita, se la encuentra V. cuchicheando con un muñeco de mal visaje y apostura fementida, que baila con ella, espía sus miradas, se sonrie, la hace mil muecas, y V. creyendo que es un rival se siente subir la mostaza á las narices, y aguarda V. la salida de la reunion para decirle una palabra al oido. Y en el momento en que el tal le pone la capa á la niña, esta que ha conocido las dudas y el enojo de V., para sacarle de pena, dice con mucha gracia y de modo que V. lo oiga: vamos, primo, dame el brazo, y V. se queda como quien ve visiones y maldice de todo corazon al tal y á todos los tales.

Ni los sacrosantos derechos maridales alcanzan á poner á cubierto de esa terrible calamidad de los primos. Por que bien puede V. ser marido zeloso y mal humorado; el primito de la muger se le sopla á V. en casa á todas horas, y se mete en todo, y quiere intervenir por fuerza en los negocios de V. y le primea á V. millares de veces cada veinte y cuatro horas, y es el mediador en las pretensiones de la muger, y se empeña en calmar los enfados de V. y acompaña á la prima mal que á V. le pese, y baila con ella, y viene á parecer á los ojos del público su galanteador. Y la señora esposa secretea con el primito, y se lo cuenta todo, y le revela cosas que V. ignora, y si alguna vez hace V. la vulgaridad de mostrarse celoso, le contesta á V. muy satisfecha; pero hombre, si es el primo: y no tiene V. que replicar, so pena de que el primito publique que es V. un hombre ridículo que hasta tiene celos de los parientes.

En dia de dias, en dia de aniversario de nacimiento, en dia de campo es indispensable que haga V. cuenta con el primo y lo tenga V. á la mesa; de no, se dirá que no quiere V. á los parientes de su muger, y ellos y ella le reventarán á V. de mil maneras. Si su muger de V. le da fruto de bendicion, aqui entra el primo como por juro de heredad, y se calza con el padrinage del angelito, lo cual contribuye á estrechar las relaciones, y á que el tal esté mas metido en la familia, y deba considerársele como miembro muy integrante de ella. Y suelen los primos mantenerse solteros, y viven como de posada en las casas de las primas, incomodando mas de lo que ellos se figuran, y haciendo rabiar á los amantes, á los amigos, á los esposos, y con el tiempo á los sobrinos. Es indispensable que los señores primos se atengan á lo que es suyo, se resuelvan á no enseñar los primeros rudimentos del amor á las primas, á no estorbar á los cortejadores, á no fastidiar á los maridos, y á no ser los Argos en general de sus primas en todos estados, pues de otro modo les aseguro que ha de venir dia en que se diga de ellos tanto mal como se dice de las suegras, que es cuanto hay que encarecer en materia de murmurar del prógimo.

ABEN-ABULEMA.

Madrid 24 de marzo.

Anteayer domingo tuvo lugar en la calle de Jardines, número 22, el asalto de florete anunciado por el profesor D. Juan Lambert. La concurrencia fué numerosa y brillante. Abrieron la lucha el espresado señor Lambert y el acre-

ditado profesor Orange: ambos tiradores lucieron su conocida habilidad; pero en el segundo llamaron muy particularmente la atencion su hermosa guardia, su elegancia y compostura en la parada y sus rápidas contestaciones.

En seguida tiraron varias parejas con mucha soltura y órden, terminando el acto el Sr. Lambert y el profesor Cea. Los aficionados espectadores sintieron que no tomasen parte en el certámen algunos tiradores de bastante fuerza que se hallaban presentes: esperamos que en la primera ocasion que se proporcione no serán tan escesivamente modestos, y contribuirán al brillo de la funcion, complaciendo á los apasionados.

POLITICA.

El Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad en 2 del mes que espira dirigió á las Córtes la esposicion siguiente:

« A las Córtes.=La triste pero por desgracia verdadera reflexion, de que en España los abusos de los ministros raramente son tomados en cuenta para ser ejemplarmente castigados en bien de la Sociedad, y satisfaccion de la vindicta pública, no retrae al ayuntamiento constitucional de Barcelona de acudir á las Córtes, denunciando el cometido por el actual ministro de la Gobernacion de la Península; porque esta Corporacion Municipal donde conoce la ley, no cede á consideraciones ni personas por calificadas que sean.

La Real órden de 24 de noviembre último, que se acompaña por copia en la forma que fué comunicada á este ayuntamiento previene terminantemente que en lo sucesivo si las circunstancias exigiesen algun aumento de esta milicia nacional, se dé cuenta á S. M. para que se verifique con su Real beneplácito.

El art. 77 de la Constitucion manda que haya en cada provincia cuerpos de Milicia nacional sin prescribir el beneplácito del Gobierno, y como la conservacion de dichos cuerpos, depende del ingreso anual es evidente que el efecto de la Real órden es hacer nulos los de la ley fundamental que al fin quedaria en letra muerta, si continuara vigente la disposicion del Gobierno.

A esta infraccion manifiesta de la Constitucion sigue la completa de los artículos 1.° y 3.° de la ordenanza de 1822 para el regimen, constitucion y servicio de la Milicia nacional. El 1.° sustituido por el de igual órden del decreto de Córtes de 28 de noviembre de 1836, previene que todo español desde la edad de 18 hasta 50 años cumplidos, y con las circunstancias que refiere, está obligado á alistarse en la Milicia nacional; mas la prevencion de la Real orden se opone, y de consiguiente infringe notoriamente aquella ley: el artículo 3.° de la misma ordenanza manda á los ayuntamientos que inscriban en el mes de enero de todos los años, en el registro destinado para la Milicia, á los que hayan cumplido la edad; pero como la Real órden, causa de este recurso, dispone que no tenga aumento sin mediar beneplácito Real, no han podido tener ingreso en este año los ciudadanos, que habiendo cumplido los años de la ley, se encuentran fuera de la Milicia.

Por lo dicho resulta, que la Real órden de 24 de noviembre espedida por el ministro de la Gobernacion á cargo de D. Saturnino Collantes, se opone de un modo manifiesto al artículo 17 de la Constitucion y contradice abiertamente los mencionados de la ordenanza y decretos de Córtes vigentes, apareciendo en consecuencia el nombrado ministro infractor de la ley.

Este cuerpo popular omite hacer mérito de los efectos que produce en esta capital un hecho de tal naturaleza y tampoco apuntará los males qne quizas pueden seguirse de semejante situacion, pues concretándose meramente á demostrar la transgresion del ministro, y la violacion que ha sufrido la ley con la repetida Real órden á las Córtes, reverentemente

Suplica que se sirvan declarar que ha lugar á exigir la responsabilidad al Ministro de la Gobernacion D. Saturnino Collantes, por la espedicion de la Real órden de 24 de noviembre próximo pasado que previene, infringiendo la Constitucion y las leyes, no se aumente la Milicia nacional de esta capital sin el Real beneplácito, haciéndole efectiva dicha responsabilidad, segun la facultad 4.ª que el artículo 40 de la Constitucion concede á las Córtes. Casas Consistoriales de Barcelona, 2 de marzo de 1840=José Maluquer, alcalde constitucional presidente.=Pablo Pelachs, alcalde 3.º= Tomás Maria de Quintana, alcalde 4.º = Pedro Figuerola, alcalde constitucional 5.º = Pedro Mártir Golferichs, regidor. = Pedro Gil y Serra, regidor.=Manuel Roura y Dulcet, regidor.=Luis Depares, regidor.=Tomás de Aquino Mayans, regidor.= =Angel Menta, regidor.=José Maria Bosch, regidor.= José Sol y Farriols. = Rafael Degollada.=Gregorio Viguer.=José Torras y Riera, regidor. = Pedro Bosch.=Jacinto Febrés.=Ramon Antiga.=Antonio Sagrera.= =Ramon Negrevernis.=Francisco de Paula Salvet.=Fernando Abella, regidor.=Miguel J. Ortega.=Juan Antonio de Llinás, síndico primero.=Ramon Folchs.= Francisco Raull.=Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento constitucional. =Ignacio Sanponts, secretario.

Lo que se publica por disposicion del Excmo. Cuerpo municipal. Barcelona 31 de marzo de 1840.=El sub-secretario, Cayetano Ribót.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

EJÉRCITO DE CATALUÑA.=ESTADO MAYOR GENERAL.—SECCION SEGUNDA.

El Excmo. Sr. General en Gefe interino de este Ejército desde su cuartel general de Manresa con fecha 27 del actual, comunica al Excmo. Sr. General 2.º Cabo que con objeto de relevar la guarnicion de Cardona, conducir á la misma 130 quintales de plomo para construir cartuchos, y ver si podia atraer al enemigo á una accion en un terreno donde siempre que lo han atravesado nuestras tropas se han presentado, salió de dicha plaza de Manresa á las seis de la mañana del dia anterior con cuasi toda la 1.ª division, habiéndosele incorporado la segunda con cuatro cortes batallones en Suria, y atravesando el Coll den Guineu como camino mas militar; llegó á ella despues de obscurecido y regresando al siguiente dia y por el propio camino á Manresa sin haber logrado encontrar al enemigo ni á la ida ni á la vuelta en las ventajosas posiciones que los accidentes de aquel terreno le ofrecian para hostilizar la marcha de nuestras tropas.

Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su noticia. Barcelona 31 de marzo de 1840.=El coronel gefe de las secciones fijas, Cristóbal Tayll.

ACTOS ADMINISTRATIVOS.

BANDO.

Rematado á pública subasta con las formalidades debidas el derecho ó fa-

cultad de la afinacion por el término de un año, de los pesos y medidas en la presente ciudad y su territorio á favor de D. Antonio Canals y Ferrer habitante en la calle del Cármen número 103, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado, y los Alcaldes Constitucionales *Previenen*:

1.° Que en el preciso término de un mes desde este dia, todas las personas que se dediquen á la venta de géneros, comestibles ó artículos de consumo, deberán tener exactamente afinados y marcados por el afinador público Don Antonio Canals todos los pesos y medidas de que usen al indicado objeto.

2.° Que transcurrido el tiempo prefijado en el artículo anterior, la persona que acaso vendiere con pesos ó medidas no marcadas por el afinador Don Antonio Canals con la marca nuevamente establecida, incurrirá por cada peso y medida que no la tenga, en la multa de 20 rs. vn. la cual será triple en caso de reincidencia, sin perjuicio de acordarse despues contra el contraventor las demas providencias oportunas.

3.° Que lo prevenido en el artículo que precede, se estiende tambien á cualquiera persona que use las medidas y pesos sin reunir todos los requisitos establecidos para evitar el fraude en la venta.

4.° Que durante el término señalado en el artículo 1.° los pesos y medidas serán presentados á dicho afinador D. Antonio Canals, en inteligencia de que en poder del mismo estarán de manifiesto los modelos á que deberán arreglarse fielmente los pesos y medidas de cualquiera clase y magnitud que sean, pudiendo dicho afinador percibir por su trabajo en comprobar, afinar y marcar la medida ó peso de la pieza respectiva, la cortísima retribucion que se espresa en la siguiente

Tarifa.

	Rr.	*Ms.*
Por cada peso de quintal	„	2
Por el de 2 arrobas	„	2
Por el de 1 arroba	„	2
Por el de cada media arroba	„	2
Por el de cuarteron	„	2
Por el de 6 libras	„	2
Por el de 3 libras	„	2
Por el de una libra	„	2
Por el de media libra, hasta un adarme inclusive	„	2
Por cada medida de una cana	„	2
Por la de media cana	„	2
Por la de dos palmos	„	2
Por la de una cuartera	„	10
Por la de media cuartera	„	10
Por la de tres cuartales	„	8
Por la de un cuartal, hasta medio picotin inclusive	„	2
Por la de un barral, tercerol, barrilon y medio barrilon	„	4
Si estas piezas fueren nuevas, respecto á debérseles poner dobles marcas	„	6
Por la medida de un octavo, vulgo vuité	„	4
Por la de un porron, hasta la medida llamada vulgarmente dinal	„	2
Por la de cuatro cuartas de aceite, hasta la de media cuarta y medidas mas pequeñas	„	2

Por las balanzas de metal ó las conocidas comunmente por canastron. „ 4
Por cada romana..... „ 4

Si escediese de 5 quintales lo que se pudiese pesar con la romana se pagará en este caso por cada quintal que haya de mas un real de vellon.

Si algun peso ó medida por no estar conforme hubiese de presentarse distintas veces á la comprobacion, se pagará por cada una que se verifique esta, lo que respectivamente queda prevenido en la tarifa que ha de regir durante el presente año.

Por cada adicion de las llamadas vulgarmente virollas que haya de ponerse en los pesos y balanzas, no escediendo de media onza..... „ 4
Por cada una que no esceda de una onza..... „ 8
Y por cada onza de esceso 4 mrs. por onza.

Advertencia.

Las medidas para grano desde cuartera inclusive, y los barrales y demas útiles para medir y llevar vino hasta el octavo, vulgo vuité, deberán ser precisamente de madera de haya, roble ó castaño, quedando prohibido al afinador marcar y afinar las que no sean de estas calidades,

Si el afinador público tuviese para vender algundas medidas de barro, los precios que podrá exigir en este caso son:

	Rs.	*Ms.*
Por la de un octavo, ó sea vuité, ó por la de medio cuartal de aceite.	6	14
Por la de un porron ó por la de medio cuartal.....	2	2
Por la de cuartillo, vulgo de petricó.....	„	18
Por la de medio cuartillo.....	„	18
Por la de dinal.....	„	16

5.° Que las medidas de hoja de lata que sirven para medir el aceite deben arreglarse conforme al modelo que obra en poder del afinador, aprobado por el Excmo Ayuntamiento, á cuyo fin se conceden para su afinacion y marca veinte dias mas de los prefijados en el art. 1.° para los pesos y demas medidas; en inteligencia de que las que se construyan de nuevo deberán ser planas y cruzadas por debajo conforme á dicho modelo, afinándose las que actualmente están en uso sin la forma espresada, previniéndose que se impondrá la multa conminada en el art. 2.° á los sugetos que dejaren de afinar y marcar las medidas ya sean las viejas en su forma antigua y las nuevamente construidas.

Y para que tenga la publicidad debida y nadie pueda alegar ignorancia, fíjese el presente edicto en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad, y suburbios, insertándose ademas en los periódicos de la misma.

Dado en Barcelona á 28 de marzo de 1840.=José Maluquer.=Pablo Pelachs.=Tomás Maria de Quintana.=Antonio Girabancas.=Pedro Figuerola.=Pedro Martir Golfericbs.=Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento constitucional, Cayetano Ribot, subsecretario.

ANUNCIO JUDICIAL.

D. Luis de Collantes y Bustamante, juez primero de primera instancia de la ciudad de Barcelona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á

Estéban Soler, carretero, casado, natural y vecino del pueblo de San Martin de Provensals, fugado sin pasaporte, para que dentro el término de nueve dias se presente en este dicho Juzgado, á fin de tomarle la indagatoria en la causa criminal que se está siguiendo sobre juego de azar, con naipes señalados, contra él y otros: cuyo término finido sin haberse presentado, se le fijarán las intimas en los estrados del tribunal, y para que no pueda alegar ignorancia, mando se inserte en el diario de esta ciudad, y boletin oficial de la provincia. Dado en Barcelona á los treinta de marzo de mil ochocientos cuarenta. — Luis de Collantes y Bustamante. —Por su mandado, Francisco Gallisá, escribano.

En virtud de providencia de 16 del corriente dada por el Sr. D. José Cuença, Juez segundo de primera instancia de esta ciudad y su partido, en méritos de la causa de concurso de acrehedores del difunto D. Jaime Vallespi, se celebrará junta de estos el dia 8 del próximo abril á las diez de su mañana en la casa habitacion de dicho Sr. Juez, que la tiene en la Rambla, num. 89, piso segundo, para tratar de asuntos de interes de la masa, lo que se avisa para la concurrencia de los que sean tales acrehedores. Barcelona 30 de marzo de 1840. — Juan Oller, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Universidad literaria de Barcelona.

En el dia de mañana á las doce en punto se hará la abertura de la Biblioteca pública establecida en el ex-Monasterio de S. Juan de esta ciudad, formada de los libros de los conventos suprimidos, cuyo arreglo, reunion y colocacion está á cargo de la Universidad literaria por Real orden de 22 de setiembre de 1838; obra digna de la atencion pública á que han contribuido muy eficazmente la Junta ausiliar, el Sr. Presidente y Excma. Diputacion provincial, el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, Junta de Comercio y corporaciones cientificas, como se manifestará en la oracion que leerá en el acto el M. I. Sr. Rector de dicha Universidad. Barcelona 1.° de abril de 1840. = Francisco Bagils y Morlius, secretario.

Primer año de leyes.

Proposicion que en la academia del jueves 2 de abril del corriente año defenderá D. José Piñol y Boquer „La facultad de testar es conforme á las leyes naturales y en general puede considerarse útil." A las diez horas de la mañana. Barcelona 30 de marzo de 1840. = José Piñol. = V.° B.° = José Ferrer. = Alberto Pujol, Rector. = Por disposicion del Ilre. Sr. Rector = Francisco Bagils y Morlius, secretario.

Consulado de Francia.

Hallándose el bergantin-goleta llamado El Julio, de 98 toneladas, pronto para seguir su viage á Marsella, con su cargamento de plomo y alcool, su capitan Hercules Pesqui, necesita una cantidad de 1900 duros, poco mas ó menos, para el pago de los gastos originados por las reparaciones y arribada forzosa del buque en este puerto, y ofrece á quien le adelante dicha cantidad el reembolso por una contrata de gruesa ventura de mar. Se admitirán las proposiciones en la cancilleria de este consulado, las cuales han de ser puestas en pliegos sellados que se abrirán en presencia de los interesados, el viernes 3 de los corrientes á las doce del dia. Decidirá la suerte en el caso de igualdad entre algunas proposiciones.

Debiéndose proveer mediante oposicion, una plaza vacante de primer fagot de la orquesta del teatro de esta ciudad, dotada con doce reales por funcion, se hace saber al público, para que puedan concurrir á la oposicion los profesores que gustaren, mediante acreditar debidamente que no pasan de los 35 años de su edad; á cuyo fin los aspirantes á la plaza mencionada podrán presentarse en la contanza de la casa Teatro hasta al dia 15 del próximo abril inclusive á firmar la oposicion dejando la partida de pila para la comprobacion de su edad. Barcelona 31 de marzo de 1840.=De acuerdo de la junta de orquesta.=Eudaldo Jordana, secretario.

SUBASTAS.

Mañana jueves de 9 á 12 y de 3 á 6 de la tarde y demas dias consecutivos hasta su conclusion en el almacen de la casa núm. 30 en los Encantes frente la casa Lonja, se hará pública almoneda con intervencion del corredor José Puig de una partida de ropa de tabla endamascada finísima, una gran porcion servicio de mesa de pedernal esquisito, una partida de cristal, compuesto de varias piezas, dos uniformes bordados al fino y una porcion de libros.

Igualmente por el mismo corredor se venderá una hermosa caja de pintura con todos sus colores finísimos..

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy miércoles en la iglesia de nuestra Señora de los Dolores, continuan los religiosos cultos á la sagrada imágen del Ecce-Homo, que se venera en dicha iglesia. Habrá media hora de oracion mental con acompañamiento, en seguida predicará el Rdo. Dr. D. Francisco Bantalló, y concluirá con el psalmo *Miserere*, cantado por la capilla de Santa Maria del Mar. Se empezará á las seis.

Mañana juéves dos de abril, se celebrará en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula la fiesta solemne de su titular con los siguientes cultos: á las siete y media de la mañana se cantará el oficio matutinal con acompañamiento de órgano: á las diez el oficio mayor cantado por la música de la Santa iglesia Catedral, al que asistirá el Excmo. Ayuntamiento: el Rdo. presbítero D. Tomas Gimeno predicará el panegírico del Santo: á las cinco de la tarde se cantará el rosario con música, explicacon de misterios, y plática que predicará el Rdo. presbitero D. Agustin Sabart.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 40 cargas de carbon de Malgrat, en el barco del patron Pedro Puig. —Otra de 30 id. de Palamós, en el barco del patron Antonio Garrell; ambas á 8 96 ds. la arroba el de encina y á 32 cuartos el de arranque: durarán hoy y mañana.—Otra de 40 id. de arranque de S. Feliu, en el barco del patron Agustin Planellas.—Otra de 40 id. de id., en el barco del patron Juan Suris; esta y la anterior á 32 cuartos la arroba.—Otra de 30 id. de encina de Palafurgell á 8 96 ds. la arroba, en el monton del patron Antonio Roig; esta y las dos anteriores concluirán el viernes próximo.

LIBROS.

Tratado de oftalmia, catarata y amaurosis, por J. Sichel, traducido

al castellano, con siete tablas sinópticas y cuatro láminas perfectamente grabadas é iluminadas, que representan las siete especies de oftalmias específicas admitidas por el autor y las principales variedades de cataratas. Inutil es hacer la apología de esta obra que por la novedad de sus doctrinas, por la prolijidad y exactitud con que están descritas las enfermedades oculares, por los innumerables hechos prácticos de que abunda, goza ya de una reputacio europea. Las siete tablas sinópticas en que con admirable concision se esponen el asiento, síntomas, causas, terminaciones y tratamiento de las oftalmias combinadas, hacen este tratado tan apreciable cuanto necesario á todo profesor que desee cumplir dignamente su mision siguiendo á la ciencia en sus rápidos progresos para hacerlos refluir en beneficio de la humanidad. Consta de 2 tom. en 4.°, y se hallarán en la librería de Saurí, calle Ancha esquina á la del Regomí, á 72 rs. á la rústica: los señores suscriptores pasarán á recoger sus respectivas entregas.

Tratado del derecho mercantil de España: hoy se reparte á los señores suscritores el tomo primero. Se suscribe en la librería de Sierra, plaza de San Jaime.

AVISOS VARIOS.

Mañana jueves á las doce se dará en el ex-convento de Trinitarios en la Rambla, el asalto general de armas, anunciado en los periódicos del 25 de este mes. Se invita á los señores que gusten tirar.

PERDIDAS.

Por el Borne ó calles inmediatas se perdió un documento propio de Salvador Mas: el que lo haya encontrado y quiera servirse entregarlo en la tienda de casa el Palat, en el Borne, esquina á los Flasaders, se le darán cuatro reales de gratificacion.

El sugeto que haya encontrado un palias de oro que sirve para poner encima del caliz, envuelto en papel, que se ha perdido pasando por la calle de Moncada, Abaixadors, Platería, Encantes, calle Ancha hasta la de Cristina, se le suplica tenga la bondad de devolverlo en la tienda del chocolatero Pedro Bernat, calle de Cristina, número 5, que se le dará una competente gratificion.

Se ha estraviado una perrita perdiguera blanca con manchas en la cabeza de color de chocolate: en el Borne, al lado del semolero del Sol, num. 1 darán una gratificacion á quien la devuelva.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor Mercurio saldrá mañana jueves á las 5 de la tarde para Portvendres y Marsella.—Lo despachan los Sres. Ayguals, Manini y compañía, pórtico-Xifrè.

El vapor frances Fenicio saldrá de este puerto el sábado 4 de abril próximo á las 7 de la mañana para Cádiz, haciendo las escalas de costumbre. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill, junto á la puerta del Mar.

Para las Aguilas, Motril y Sevilla, saldrá de este puerto dentro breves dias el laud Esperanza, su patron Vicente Lloret, el que admite carga y pasageros para dichos puntos.

A mediados del próximo abril saldrá para Puerto-Rico la polacra Beatriz, su capitan D. Juan Carreras y Estrade. Es buque que acaba de salir

del astillero y tiene una cámara muy elegante y ventilada. Los pasageros que gusten embarcarse y los que deseen cargar en dicho buque algun palmeo, se conferirán con su consignatario calle nueva de S. Francisco numero 28.

BUQUES Á LA CARGA.

Polacra Beatriz, capitan D. Juan Carreras y consignatario Don Rafael Patxot, para Puerto-Rico.

Místico Emilio, patron Gabriel Sala, para Santander.

Goleta Carolina, patron Gregorio Carratalá, para Alicante.

Bergantin Concepcion, capitan D. Adriano Suarez Cartabio, para Santander.

Embarcaciones llegadas al puerto de Barcelona el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Huelva, Alicante y Tarragona en 16 dias el laud San Pablo, de 20 toneladas, su patron José Agustin Benasco, con 16 botas aceite, 21 quintales tocino y 12 de cera.

De Cullera en 4 dias el laud S. Antonio, de 17 toneladas, patron Domingo Lacomba, con 600 @ naranjas.

De id. en id. el laud San Antonio, de 8 toneladas, patron Pablo Sorolla, con 60 millares naranjas.

De id. en id. el laud Pajaro Verde, de 13 toneladas, patron Gerónimo Alsina, con 190 sacos arroz y 45 millares naranjas.

De Peñiscola en 4 dias el laud Victoria, de 10 toneladas, patron Pablo Vives, con 260 fanegas maiz, 200 @ algarrobas y 60 de higos para Areñs.

De id. en 1 dia el laud Carmen, de 9 toneladas, patron Juan Umbert, con 900 @ algarrobas.

De Cullera y Vinaroz en 4 dias el laud San Antonio, de 20 toneladas, patron Sebastian Bas, con 60 millares naranjas.

Ademas 12 buques de la costa de este principado con vino, carbon y leña.

Despachadas.

Bergantin español Concepcion, capitan D. Adriano Suarez Cartabio, para San Estevan con drogas y lastre.

Polacra-goleta Carmen, capitan D. José Carratalá, para Alicante con caparrosa, palo tinte, géneros de algodon y lastre.

Queche Figaro, capitan D. Pedro Manau, para Rio Janeiro, con vino, aceite y ladrillos.

Místico Santa Ana y Santa Rosa, patron Mateo Pagés, para Rivadeo, con papel, caparrosa, vino, sombreros y otros efectos.

Id. Coruñés, capitan D. Antonio Alsina, para Santander con vino, lonas, cotonías y otros efectos.

Laud Carmen, patron Pedro Matas, para Adra con obra de barro, paños, empesas, lustrinas y otros géneros de algodon.

Id. San José, patron Domingo Mateu, para Málaga con paños, bayetas, papel, carton y otros efectos.

Id. Almas, patron Juan Farinós, para Vinaroz en lastre.

Ademas 7 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Cambios del dia 31.

Londres $37\frac{7}{8}$ *a* 15/16 *á 90 dias fec.*
Paris 15 *y* 90 *á* 95 *c. á idem.*
Marsella 15 *y* 85 *á* $87\frac{1}{2}$ *c. á* 30 *id.*
Madrid $1\frac{1}{4}$ *a* $1\frac{3}{8}$ *p. c. daño.*
Cadiz 1 *a* $1\frac{1}{4}$ *id.*
Málaga $\frac{1}{2}$ *á* $\frac{3}{4}$ *id.*
Valencia $\frac{3}{8}$ *id.*
Alicante 1 *id.*
Zaragoza $\frac{1}{2}$ *id.*
Tarragona $\frac{1}{8}$ *id.*
Vales no consolidados 14 *p. c. valor papel.*
Tit. del 5. *p. c.* 25 *id. id.*
Deuda sin interes $10\frac{1}{2}$ *id. nominal.*

CORREO EXTRANGERO.

Fondos españoles.

Lóndres 19 *de marzo.* Deuda activa española $28\frac{5}{8}$ $\frac{1}{4}$.

Paris 21. Deuda activa 29 $\frac{1}{4}$. Diferida sin interes 13 $\frac{1}{4}$. Pasiva 7 $\frac{1}{2}$. Antiguos diferidos 8 $\frac{1}{8}$.

Escriben de Alejandría el 26 de febrero.

El consul de Rusia acaba de obtener una satisfaccion pública del insulto hecho al pabellon ruso. El capitan del buque num. 2, cuya tripulacion hizo preso por la fuerza al capitan ruso, ha sido condenado á 15 dias de arresto, y el oficial que subió á bordo del buque será destituido: ademas ha enviado Mahamet-Alí á casa del consul al general Sami-Bey su ayudante de campo acompañado de su segundo intérprete Chorew-effendi, á fin de dar satisfaccion á este funcionario en presencia de los empleados del consulado y de los capitanes rusos.

Suiza.

Escriben de Stokolmo con fecha 4 de marzo, que la cuestion de reforma del consejo de estado ha sido resuelta por los cuatro brazos restando tan solo la sancion real; y que por consecuencia de esta medida tendrán lugar reformas importantes. La proposicion del diputado del pueblo Ham Fasson para dirigir una contestacion al discurso del trono ha sido desechada por los otros tres brazos.

Crisis ministerial en Bélgica.

Nada hay todavia decidido; pues el rey, aun no ha aceptado la dimision y tampoco la aceptará hasta no estar de acuerdo sobre la composicion del nuevo gabinete. Algunos diarios belgas hacen observar y con razon, que será tanto mas dificil organizar el nuevo ministerio, cuanto que la última mayoria no es el fruto de una marcha seguida, ni de los combates parlamentarios de un partido, sino mas bien el resultado de un movimiento de indignacion. El *Independiente* dice que bueno será dejar una parte en el ministerio al partido católico, pues tiene la mayoria en la naciou.

Se dice que habiendo llamado el rey á M. Lebeau para encargarle la formacion del nuevo ministerio; le ha puesto metódicamente la cuestion en los términos siguientes: Deseo que á los nombres que me presenteis acompañe una lista detallada de todos aquellos que segun todas las probabilidades se comprometan á seguir al nuevo gobierno: por manera que con una simple adicion pueda yo juzgar claramente de vuestra futura mayoria.

Lisboa 9 de marzo.

El gobierno ha principiado ya la ejecucion de su plan para asegurar la mayoria en las nuevas elecciones. Todos los administradores generales y demas autoridades locales conocidas por pertenener al partido de la oposicion y hasta en las que se tenia solamente sospechas han sido destituidas é igualmente todos aquellos comandantes generales que profesaban las mismas opiniones: encontrándose entre estos el coronel Fontoura uno de los que mas se distinguie ron por su actividad en perseguir las guerrillas de los Algarves: pero de este número debe con todo separarse al conde Das-Antas á quien el gobierno no se ha atrevido á quitar el mando general de Oporto y de las provincias del Norte. Mientras que el gobierno trabaja asi por su parte no se descuidan tampoco los Ultras y los miguelistas cuyos dos partidos se han unido y concertado su plan de operaciones. En la última semana se han tenido muchas reuniones de diputados de estas opiniones enviados por los Clubs y se han verificado en la casa de un noble miguelista de mucha influencia, y por resultado de sus conferen-

cias han convenido con una alianza ofensiva y defensiva contra el gobierno actual en particular y contra todos los moderados y cartistas en general. Esta liga es sumamente fuerte y si todos los miguelistas que hay en el pais se adhieren francamente podrá egercer una influencia tal que el gobierno se veria muy apurado para balancearla.

— Se lee en el *Correo francès*.

Se nos ha asegurado que varias embajadas de Paris han recibido hoy la noticia de la muerte del Rey de Hannower y que el gobierno francés tenia conocimiento de ella por despacho telegráfico. Esta noticia coincide con el anuncio hecho hace algunos dias por la gaceta oficial de Hannower de que el Rey no recibiria mas la corte. Con la muerte del Rey se allanarian las diferencias que se han suscitado entre el monarca y las cámaras, y que pueda ocasionar graves males al pais.

Despacho Telegrafico.

Tolon 20 de marzo de 1840 a las 10½.

El prefecto maritimo al ministro de la marina.

El mariscal Valée debió salir el 12 de Blidah y hallarse el 14 inmediato á Cherchell, que sin duda habrá sido ocupado el 15, si la lluvia que cayó el 13 no ha retardado su marcha.

El general d' Houdedot con la coluna de la derecha y el general Duvivier con la de la izquierda tenian órdenes de seguir el uno la colina del Sahel y el otro el pie de Atlas, arreglando sus movimientos con los de la coluna del centro.

Guerra de la Francia con el imperio de marruecos.

Nuestra correspondencia tolonesa en data de 21 de marzo nos comunica la importante noticia de una grave complicacion en nuestros asuntos de Africa: el hecho es como sigue:

La posicion que nuestro gobierno ha tomado en lo esterior es de tal naturaleza, que hasta los mas pequeños potentados se creen con derecho para insultarnos. El mismo emperador de marruecos, cansado de nuestras justas reclamaciones, nos amenaza con la guerra: quien sabe si se habrá tambien tomado la libertad de dirigir algun grosero insulto á nuestros cónsules.

El buque de vapor *Sphinx* llegado el 20 á la rada de Tolon, viniendo de Argel, ha traido la noticia de que el comandante de la gabarra la *Lamproie*, estacionada en Mahon, le ha comunicado por medio de la vocina lo siguiente: „Decid al Sr. Prefecto marítimo, á quien no tengo tiempo de escribir, qúe el emperador de Marruecos nos ha declarado la guerra: el consul americano de Mahon ha recibido oficialmente esta noticia de su colega de Tanger."

Esto es cuanto sabemos hasta el dia. Ese rompimiento lo habrán provocado las comunicaciones de nuestro cònsul en Tanger al emperador para que cese de prestar los recursos con que sigue auxiliando á Abd-el-Kader.

Es muy probable que el Emperador, que cree ser el legitimo sucesor de Hussein-Dey en el gobierno de Argel, y quizás escitado por alguna potencia que siente el establecimiento de los franceses en el norte de Africa, haya obtenido largas promesas de Abd-el-Kader, como por ejemplo la cesion de Tlemcen y de una parte de la provincia de Oran y que no haya vacilado á declararse abiertamente aliado del Emir.

Los oficiales mas esperimentados de la marina opinan que todo eso va á

resolverse en una campaña por mar, pues no puede hacerse otra cosa que bombardear á Tanger y apoderarse de esta plaza. Tanger es el mas rico diamante que orna la corona del emperador de las marruecos, y la ocupacion de su puerto nos aseguraria cuasi toda la posesion de la costa oeste de Africa. Por medio de este bombardeo y de la toma de dicha plaza no habria necesidad de formar una escuadra, ni instalar bombardas que con dificultad podrian sostenerse en una rada como la de Tanger: basta un navio, una fragata y dos buques de vapor con artilleria *á la Paixhans* para derribar las murallas y fortificaciones y destruir los establecimientos militares de la ciudad: estos cuatro buques podrian llevar á su bordo 1500 ó 1800 hombres de desembarco si el proyecto del gobierno fuese atacar á Tanger hasta que el emperador nos hubiese dado todas las satisfacciones que tenemos derecho á exijirle.

Por último bueno será hacer esta espedicion sin pérdida de tiempo para contener en los límites del territorio marrueco las tropas que sin duda van á enviarse de alli como auxiliares de Abd-el-Kader.

Tolon 21 de marzo.

Habiendo estallado la guerra con marruecos convendrá bloquear inmediatamente las costas de este imperio que tiene cinco puertos principales, á saber; Tanger, Sali, Mogador, Larrach y Tetuan. Como para hacer riguroso el bloqueo serán menester diez ò doce buques ligeros y ahora hay solo en el puerto las corbetas *Circé, Cibeles y la Victoriosa*, convendrá emplear buques menores. La marina militar de marruecos cuenta 24 buques, pero hay en todos los puertos faluas y sandalis que van á remo y vela y que armados en guerra, evitarian nuestros cruceros y causarian daños de consideracion al comercio.

El imperio de Marruecos va sin duda á servirse de los corsarios de las islas zaphirinas, contra los cuales se podrian espedir la corbeta Brillante, los bergantines Palinuro y el Ligero y uno ó dos buques de vapor.

Paris 18 de marzo.

Ayer ha tenido lugar una discusion muy viva en la comision de créditos suplementarios de Argel, entre los miembros de esta y los ministros, lo cual no debe causar estrañeza si se atiende á que el Sr. presidente del consejo es de opinion que se estiendan nuestras conquistas en Africa y los de la comision por el contrario opinan porque deben limitarse.

Id. 20.

Todos los ministros, las Sras. de Thiers, de Remusat, de Vivien y de Cubieres, asi que la baronesa Roussin y las condesas Jaubert, Gouin y Pelet (de la Lozere) han tenido el honor de comer el dia 18 con el Rey y la familia real.

Paris 23 de marzo.

Todo se prepara para la gran cuestion de mañana en que va á discutirse la ley sobre los fondos secretos. Los 221 se hallan decididos á sostener la lucha y lo harán con vigor. Esta noche deben juntarse, pero esta reunion, no será sino por la forma, porque sea que haya unanimidad en el ataque que se quiere hacer al gabinete de 1.º de marzo, sea que algunos miembros del partido anti-ministerial se retiren, Mr. Thiers y sus colegas no dejarán de ser vivamente combatidos.

Para animar á los diputados que no quisieran derribar el ministerio sin saber á quien poner en su lugar, en la reunion de esta noche se presentará una lista de un nuevo ministerio, que podrá ser aceptada por el Rey cinco minutos despues de la abdicacion del gabinete actual. Dicha lista la componen las personas siguientes:

El mariscal Soult, ministro de la guerra y presidente: Molé, ministro de negocios estrangeros: Mr. Teste, guardasellos: Lacave-Laplagne, ministro de hacienda: Dúchatel del interior: Martin (du Nord), de comercio: Villemain, de la instruccion pública: Passy, de trabajos públicos: Duperré, de marina.

Tal es la combinacion proyectada, con la que se espera persuadir á los timoratos que pudieran temer una nueva crisis ministerial y á quienes quiere decidirse á derribar un ministerio que les ha amenazado con la disolucion. Pero ¿tendrá buen éxito este plan? Mr. Thiers asegura que no y pretende que solo votarán contra él ciento veinte miembros de los 221 y unos cuarenta diputados de los extremos, lo que solo daria á la minoria unos 160 votos. Nosotros creemos que M. Thiers se hace ilusion.

He aquí la lista de los oradores inscritos para hablar en la discusion del proyecto de ley de fondos secretos para 1840.

En favor: los señores Abraham Dubois, Delacroix, Gauguier, Garnon, de Sade, Vavin, Gannueron.

En contra: Desmousseaux de Givré, Béchard, Mermillod, Pagés (de l' Ariége), Roul, Harlé, Janvier, Mauguin.

Se asegura que Mr. Harlé que es el mudo por escelencia de la cámara solo se ha inscrito, para ceder su turno á M. Lamartine.

Pau 24 de marzo.

Léese en el *Memorial*.

„Hace algun tiempo que cunde la voz de que debia estallar una sublevacion en las provincias vascongadas, corroborando esta noticia, acerca lo cual estan avisadas las autoridades españolas, el que las de los poblaciones francesas en que hay depósitos de refugiados carlistas hubiesen desaparecido un cierto número de individuos dependientes de los mismos. Creyendo la direccion de Policía del reino que estas diferentes deserciones ocurridas en puntos distantes entre sí debian coincidir con el proyecto de insurreccion ha dado orden á las autoridades de nuestra frontera para que vigilen y arresten á todos estos fugitivos antes de pisar el suelo de la Península; y se dice que entre los continuados en la lista se leen los nombres de muchas notabilidades carlistas y uno de los principales consejeros del Pretendiente.

Bayona.

Acaban de ser arrestados muchos oficiales superiores del estinguido ejército carlista, que se habian evadido de los depósitos del interior y se encontraban ocultos en esta ciudad, los cuales van á ser enviados nuevamente á los depósitos del norte de la Francia.

— Ayer ha llegado á esta ciudad el Sr. marques de Villacampo, mariscal de campo español, que viene de Paris y pasa á Madrid.

Burdeos 22.

Ayer fué preso en esta el general Elio y llevado inmediatamente á Paris bajo una escolta de gendarmes; ignoramos lo que haya dado lugar á medida tan rigurosa.

Escriben de Pasages al *Centinela* con fecha de 20 de marzo.

Al anunciar á Vds. que corria la voz de que los ingleses habian recibido la órden de retirarse añadí que no salia garante de la noticia: con efecto nada ha ocurrido acerca este particular desde aquella mi última carta, la estacion permanece tranquila y acaba de llegarle un aprovisionamiento de carbon.

Nuestro consul el baron Vigent está enfermo de gravedad.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

La Mata 6 de marzo.

Ayer llegamos á esta donde permaneceremos hoy, aguardando la artillería que se quedó en Andorra. Mañana pasaremos á Ejulve y de allí á Castellote. Se dice que Llangostera nos aguarda con todas sus fuerzas reunidas, y que está resuelto á aceptar la batalla: si esto es cierto, nos alegraremos mucho, porque nos hallamos en disposicion de batirle. La 3.ª division se encuentra en Ejulve, la de la Guardia en Berges y la 1.ª en Mas de las Matas, de modo que en un solo dia pueden concentrarse sobre Castellote 24 batallones, con un tren de artillería considerable.

El general Castañeda ha dejado el mando de la 4.ª division que está con el ejército del centro, y va á tomar el de una columna móvil compuesta de 4 batallones y un regimiento de caballería.

La Mata 17 de marzo.

El Duque de la Victoria llegó á esta el 15 y se detuvo el 16 aguardando la artillería de batir, que habia quedado en Andorra; la cual ha entrado aqui esta mañana conducida á fuerza de brazos, porque los caminos estan impracticables á causa del mal tiempo, que ni las mulas ni los caballos pueden aguantar. La nieve y agua que ha caido ha aumentado de tal manera las dificultades, que parece imposible seguir adelante si el tiempo continúa asi.

Las cinco piezas que se destinan á batir á Castellote se hallan apareadas á la entrada del pueblo.

Muchos desertores se presentan y todos declaran que la faccion se encuentra muy desanimada.

Zaragoza 20 de marzo.

Desde mi última comunicacion no ha salido el duque de la Mata, y las divisiones en los pueblos del Mas de las Matas, Berges, Los Olmos, Molinos, Julve y demas contiguos. Esta paralizacion la ha ocasionado el gran temporal de lluvias y frios; pero estaba resuelto el movimiento para hoy.

Llangostera con algunos batallones ha estado estos dias en Castellote. La desercion carlista continúa con bastante aumento.

— Los movimientos que debia hacer el ejército sobre Castellote han sido paralizados por el mal tiempo.

El *Eco de Aragon* del 22 de marzo contiene noticias de Molinos del 19, de las cuales se desprende que el duque de la Victoria tiene todavia su cuartel general en Mata, que las otras divisiones ocupan los mismos puntos y que Llangostera ha pasado estos últimos dias á Castellote con algunos batallones. El ejército hizo su movimiento el 20.

E. R. — P. SOLER.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.